Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 369

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 432.971.

Asunción, 26 de marzo de 2024

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 432.971, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 432.971, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, contenida en la Nota DGGIES/DG N° 1464/2023 de fecha 18 de abril de 2023, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 432.971.

Que en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 27 de noviembre de 2023, consta la presentación de 34 oferentes: EUROQUIMICA S.A., H-PAR S.A.C.I., LABORATORIOS AS FARM S.A., V&V S.A., PROSALUD FARMA S.A., INTERLABO S.R.L., MEDICAL SUPPLY S.A., VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E., FUSA S.A., DUTRIEC S.A., LABORATORIO GALENO S.A., SCAVONE HERMANOS S.A., BIOTENG S.A., FAPASA S.A., SALUMAX S.A., EL ALAMO S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., QUIMFA S.A., TARGET S.A., INDEX S.A.C.I., HEISECKE Y CIA. S.A.C.I., CIENTIFICA RAGUSA S.A., PROMOFARMA S.A., DROGUERIA ITALQUIMICA S.A., INDUFAR C.I.S.A., TASSOS S.A., PRODUCTOS MEDICINALES PARAGUAYOS S.A., LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A., DYSA HEALTHCARE S.A., GUAYAKI S.A., DALLAS S.A., MATHER COMPANY S.R.L., BIOETHIC PHARMA S.A. y LABORATORIO ALMOS S.A.

Que, con posterioridad a la recepción y apertura de las ofertas, inició la labor del Comité de Evaluación por la Abg. Norma Pool, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, la Lic. Leticia Segovia, representante de la Dirección Financiera, la Dra. Angeli Penzzi, la Dra. Claudia Fretes y la Lic. Ana Alonzo, representantes de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 27 de noviembre de 2023 y de culminación el 19 de marzo de 2024, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 16. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: En base a las consideraciones expuestas en el presente, informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda Adjudicar la presente licitación, en virtud a que las empresas oferentes cumplen con los requerimientos económicos, técnicos y con las especificaciones técnicas solicitadas; conforme al resumen que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución.

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
C.A.C.T.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 369

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 432.971.

Asunción, 26 de marzo de 2024

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio fiscal 2024. Mientras que los montos asignados para los años 2025 y 2026 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2025 y 2026.

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 130/2024, de fecha 21 de marzo de 2024, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del Dictamen A.J. N° 364/2024 del 25 de marzo de 2024.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 432.971,** a las siguientes empresas de acuerdo al siguiente detalle:

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
C.A.C.T.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 369

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 432.971.

Asunción, 26 de marzo de 2024

Nº	OFERENTES	ITEMS	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	BIOTENG S.A.	5-15-30-3	15.978.403.200	31.956.806.400
2	CIENTIFICA RAGUSA S.A.	13-18	2.623.200.000	5.246.400.000
3	DALLAS S.A.	5	2.415.000.000	4.830.000.000
4	DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	23-31	3.939.312.000	7.878.624.000
5	DROGUERIA ITALQUIMICA S.A.	14	109.200.000	218.400.000
6	DUTRIEC S.A.	3-4-10-12-20-21-22	5.812.044.000	11.624.088.000
7	EUROQUIMICA S.A.	4	2.140.992.000	4.281.984.000
8	FARMACEUTICA PARAGUAYA S.A.	26	2.695.680.000	5.391.360.000
9	FUSA S.A.	15	204.484.800	408.969.600
10	GUAYAKI S.A.	7-11-12-22-29	4.761.914.400	9.523.828.800
11	HEISECKE Y CIA. S.A.C.I.	10-11-18	1.885.976.640	3.771.953.280
12	INDEX S.A.C.I.	6-10-28	9.935.297.760	19.870.595.520
13	LABORATORIOS ALMOS S.A.	31	6.520.800.000	13.041.600.000
14	LABORATORIOS AS FARM S.A.	5-9-31	5.670.120.000	11.340.240.000
15	LABORATORIOS DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A.	8-16-17-25	11.736.588.000	23.473.176.000
16	LABORATORIOS GALENO S.A.	13-20	3.400.800.000	6.801.600.000
17	LABORATORIOS INDUFAR C.I.S.A.	2-3-8-11-13-18	8.367.360.000	16.734.720.000
18	MATHER COMPANY S.R.L.	23	988.368.000	1.976.736.000
19	MEDICAL SUPPLY S.A.	30	64.670.400	129.340.800
20	PROMEPAR S.A.	2-28	132.150.000	264.300.000
21	PROMOFARMA S.A.	8-20-21	312.240.000	624.480.000
22	PROSALUD FARMA S.A.	6-9-15-16	35.263.212.000	70.526.424.000
23	QUIMFA S.A.	2-6-7-17-23-24-26-28-30	24.840.669.600	49.681.339.200
24	SCAVONE HNOS. S.A.	1-7-9-19-21-26-27	12.259.308.000	24.518.616.000
25	TASSOS S.A.	33	9.696.000.000	19.392.000.000
26	V & V S.A.	4	1.427.328.000	2.854.656.000
27	VICENTE SCAVONE & CIA. S.A.E.	1-3-12-16-22-25-29	8.348.472.000	16.696.944.000
	MONTO TOTAL		181.529.590.800	363.059.181.600

- MONTO TOTAL MINIMO: GUARANIES CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA MIL, OCHOCIENTOS.
- MONTO TOTAL MAXIMO: GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS.

Artículo 2º **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem N° 32** conforme al inciso c) del Articulo 30 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".

Lic. Mónica Aguilar Ramos
Jefa Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
L.A.C.T.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Econ. Víctor Bernal
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 369

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 94/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS" – PLURIANUAL – I.D. N° 432.971.

Asunción, 26 de marzo de 2024

Artículo 3° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.

Artículo 4° **DISPONER** que la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva

Artículo 5° **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD.

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el presente ejercicio fiscal 2024. Mientras que los montos asignados para los años 2025 y 2026 estarán supeditados a la aprobación del Presupuesto General de la Nación de los ejercicios 2025 y 2026.

Artículo 7° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY

ECON. VICTOR BERNAL
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES
2 ABR 2024
FIMESE N° 61248/23
Lic. Rocio Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - DOC - DGAF
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP y BS - DOC
02 ABR. 2024 HORA: 09:47
N° 61248/23 FIRMA:

Lic. Mónica Ayala Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.A.C.T.